

11-12-2015

**INA**

**INSTITUTO NACIONAL AGRARIO**



INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Colonia Alameda, 4a. Avenida entre 10A. y 11a. Calles, No. 1009

Tels: 2239-8401 al 03 /2239-8397; 2239-9015, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

1089

**REQUISICION DE BIENES**

<b>DIVISION, DEPARTAMENTO, SECCION, REGIONAL O PROYECTO:</b> DIRECCION EJECUTIVA	<b>FECHA DE EMISION:</b> 03 de diciembre del 2015
<b>NOMBRE DEL SOLICITANTE:</b> RAMON ANTONIO LARA BUEZO	<b>FECHA QUE SE NECESITA URGENTE</b>

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	IMPORTE
1	6		Tintas negras 210	339.65	2,037.90
2	6		Tintas de color 211	437.39	2,624.34
			.....ULTIMA LINEA.....		
				SUB-TOTAL.	4,662.24
				15% IMP.	699.34
				TOTAL.	5,361.58

**OBSERVACIONES:**

Observación: Para impresora Canon Pixma MP250, asignada a la Dirección Ejecutiva.

FIRMA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOLICITANTE:

*[Handwritten signature]*



Vo.Bo. JEFATURA DIVISION ADMINISTRATIVA





En equipos y suministros, su Mejor Inversión.

Colonia Florencia Sur - Boulevard Suyapa Frente Torre Libertad  
contiguo batería record

Telefonos: 2239-0041 Fax 2239-0760

Siganos en facebook Cash Business

ITN: 08019995390633

### FACTURA

000-001-01-00001772

Hora: 10:40:38

Fecha: 11/12/2015

Vence: 10/01/2016

#### INFORMACION DEL CLIENTE:

Nombre INSTITUTO NACIONAL AGRARIO  
R.T.N Cliente: 08019003248107  
Telefono: +504 87303150  
Direccion: COL. ALAMEDA CALLE PRINCIPAL

Vendedor: CM-IRC

Terminos: Crédito Bodega ALMACEN

Efectivo 0.00 Cheques 0.00

T. Debito 0.00 T. Credito 0.00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	DESCUENTO	UNITARIO	TOTAL
CANPG-210	TINTA CANON PG-210 NEGRA	6 ✓	9.97	339.65	2,037.90
CANCL-211	TINTA CANON CL-211 COLOR	6	12.55	437.39	2,624.34



Flete:	0.00	Total Neto:	4,662.24
Descuento:	0.00 0.00 %	Monto Exento:	0.00
<b>Correo Electronico : carlos.arias@cash-business.net</b>		I. S. V.	699.34
<b>CAI : F3FF20-1BC8EF-D940A3-4FD7DB-A5CA9A-0B</b>		Total Operación:	5,361.58
<b>Fecha Limite de Emision: 16/01/2016</b>		<b>Total Cancelado:</b>	<b>0.00</b>
<b>Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 hasta 000-001-01-00007000</b>		Saldo:	5,361.58

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100

#### Condiciones de Venta

- \* No se aceptan devoluciones
- \* Por cheque devuelto se cobrar L. 1000.00
- \* Pago tardío 4% de interes mensual sobre el monto
- \* La mercadería viaja por cuenta y riesgo de comprador

Recibio Conforme





En equipos y Suministros, su *Mejor* Inversión.

RECIBO POR L.5,361.58

RECIBI DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO NACIONAL  
AGRARIO LA CANTIDAD DE CINCO MIL TRESCIENTOS  
SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 58/100 ( 5,361,58 ) LA  
CANCELACION DE LA FACTURA 000-001-01-00001772  
TEGUCIGALPA M.D.C. 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

  
  
IGNE LIZETH CARAY  
ID 0813-1974-00179  
DPTO. DE VENTAS



### CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



**151-15-10500-14074**

La ADMINISTRACION REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-15-10500-14074 en fecha 02/12/2015, y Recibo Oficial de Pago No. 25265749196 de fecha 26/11/2015 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

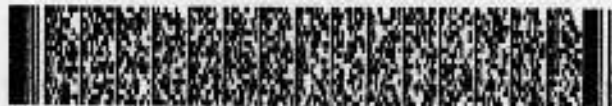
ETAX: NO existen registros de Omisiones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/12/2015 hasta 31/12/2015. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Dirección Ejecutiva.

**PATRICIA VARGAS**  
JEFE DEPTO. DE RECAUDACIÓN ARCS



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.del.gob.hn/>, ingresando el número **151-15-10500-14074** o mediante el siguiente código QR:



# República de Honduras

Orden de Compra No.  
500-1-1-0045-2015

Instituto Nacional Agrario  
OFICINA CENTRAL  
09/12/2015

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600	1	6	Unidad	Repuestos y Accesorios CARTUCHO DE TINTA CANON COLOR CL 211 (2976B001), ZONA 1  Garantía: Garantía de Fabrica Marca: CANON - Modelo: CARTUCHO DE TINTA CANON COLOR CL 211 (2976B001)	437.39	2,624.34	5,361.58	
	2	6	Unidad	CARTUCHO DE TINTA CANON NEGRO PG-210 (2974B001), ZONA 1  Garantía: Garantía de Fabrica Marca: CANON - Modelo: CARTUCHO DE TINTA CANON NEGRO PG-210	339.65	2,037.90		
				Impuesto Sobre Ventas		699.34		
cinco mil trescientos sesenta y uno con 58/100								
Observaciones: REQ-1089-03/12/2015-O/C-200-09/12/2015								
Gran Total LPS							5,361.58	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Deysi Henríquez INA  
Asistente Jefe de Compras



Recibido  
Karina Reyes  
10/12/2015

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

